

INFORME DE NECESIDAD

CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN E INSTALACIÓN DE CONTENEDORES HIGIENICOS, BACTERIOSTATICOS Y AMBIENTADORES PARA INSTALACIONES CANTUR, S.A. DURANTE DOS AÑOS

LA SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (CANTUR, S.A.)

INSTALACIÓN

- Parque de la Naturaleza de Cabárceno
- Campo de Golf Abra del Pas
- Campo de Golf Nestares
- Teleférico de Fuente Dé
- Estación de Esquí de Alto Campoo
- Hotel La Corza Blanca
- Hotel Áliva

ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL

La sociedad mercantil CANTUR S.A. tiene entre sus objetivos el promover el deporte de alta montaña y el turismo en la Región de Cantabria, especialmente en las zonas en que estas manifestaciones no existan o sean insuficientes. Para el cumplimiento de estos fines está encargado , entre otros, de la gestión de la Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo, Parque de la Naturaleza de Cabárceno, Campo de Golf Abra del Pas, Campo de Golf Nestares, Teleféricos de Fuente Dé y Hotel La Corza Blanca.

Actualmente existen en los aseos femeninos de todas las instalaciones, contenedores higiénicos, con la finalidad de garantizar la eliminación de residuos femeninos de una forma discreta e higiénica así como asegurar un ambiente limpio y agradable que garantice el cumplimiento de la legislación vigente. También se incluye el alquiler y mantenimiento de bacteriostáticos y ambientadores, en aseos femeninos y masculinos.

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el servicio poniendo a disposición los medios, con instalación, mantenimiento y conservación en todos los aseos femeninos y masculinos, en número y cantidad suficiente, de contenedores higiénicos, bacteriostáticos y ambientadores.

Contenedores Higiénicos:

El número de unidades de contenedores higiénicos deberán ser en número suficiente para cubrir las necesidades. La estimación de cambios durante un año por instalaciones es la siguiente:

INSTALACIÓN	UNIDADES DE CONTENEDORES HIGIENICOS	CAMBIOS AL AÑO O POR TEMPORADA	PERIODO A CUBRIR
HOTEL CORZA BLANCA (*)	4	7	Nov a Mayo
EDIFICIO MULTIUSOS (*)	23	7	Nov a Mayo
EDIF.MULTIUSOS(*) CONTENEDOR RESIDUOS CLINICOS	1	7	Nov a Mayo
CAFETERIA EL CHIVO (*)	8	7	Nov a Mayo
CAMPO DE GOLF ABRA DEL PAS	8	6	Bimensual
CAMPO DE GOLF NESTARES	10	7	EN-MAR-MAY-JUL-AG-SEP-NOV
CAFETERÍA DE FUENTE DÉ	2	9	MAR-MAY-JUN-JUL-AG-SEP-OC-NOV
TELEFÉRICO DE FUENTE DÉ	6	8	MAR-MAY-JUN-JUL-AG-SEP-OC
CAFETERÍA EL CABLE	5	9	MAR-MAY-JUN-JUL-AG-SEP-OC-NOV
REFUGIO DE ALIVA	2	3	JUL-AG-SEP

En el Parque de la Naturaleza de Cabárceno dada la estacionalidad de las temporadas los cambios varían según el mes del año:

PARQUE DE CABÁRCENO	UNIDADES DE CONTENEDORES HIGIENICOS	CAMBIOS
CONTENEDOR-ENERO	41	1
CONTENEDOR-FEBRERO	41	1
CONTENEDOR-1ª SEMANA - MARZO	41	1
CONTENEDOR-3ª SEMANA-MARZO	36	1
CONTENEDOR-1ª SEMANA – ABRIL	41	1
CONTENEDOR-3ª SEMANA – ABRIL	36	1

PARQUE DE CABÁRCENO	UNIDADES DE CONTENEDORES HIGIENICOS	CAMBIOS
CONTENEDOR- 1ª SEMANA - MAYO	41	1
CONTENEDOR- 3ª SEMANA- MAYO	36	1
CONTENEDOR-1ª SEMANA - JUNIO	41	1
CONTENEDOR-3ª SEMANA - JUNIO	36	1
CONTENEDOR-1ª SEMANA – JULIO	41	1
CONTENEDOR-2ª SEMANA – JULIO	36	1
CONTENEDOR-3ª SEMANA – JULIO	38	1
CONTENEDOR-4ª SEMANA – JULIO	36	1
CONTENEDOR-1ª SEMANA – AGOSTO	41	1
CONTENEDOR-2ª SEMANA – AGOSTO	36	1
CONTENEDOR-3ª SEMANA – AGOSTO	38	1
CONTENEDOR-4ª SEMANA – AGOSTO	36	1
CONTENEDOR-1ª SEMANA – SEPTIEMBRE	41	1
CONTENEDOR-2ª SEMANA – SEPTIEMBRE	36	1
CONTENEDOR-1ª SEMANA - OCTUBRE	41	1
CONTENEDOR-3ª SEMANA - OCTUBRE	36	1
CONTENEDOR-NOVIEMBRE	41	1
CONTENEDOR-DICIEMBRE	41	1
CONTENEDOR-RESIDUOS CLINICOS 5 L – SERV. MEDICO	1	12
CONTENEDOR-RESIDUOS QUIRÚRGICOS 60 L - VETERINARIO	1	1
CONTENEDOR-RESIDUOS CLINICOS 5 L – SERV. VETERINARIO	1	12

Desglose de la localización y frecuencias de los cambios de los contenedores higiénicos en el Parque de la Naturaleza de Cabarceno en un año, es el siguiente:

CAMBIOS CONTENEDORES	ENE	FEB	1º SEM MAR	3º SEM MAR	1º SEM ABR	3º SEM ABR	1º SEM MAY	3º SEM MAY	1º SEM JUN	3º SEM JUN	1º SEM JUL	2º SEM JUL
RTE. los Osos	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
RTE. los Osos Aseos del personal	2	2	2		2		2		2		2	
Caf. La Mina	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Zona Gorilas	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Self Service	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Zona Granja	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
Estacion Telecabina Rinos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Estacion Telecabina Elefantes	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Aseo personal Oficinas	1	1	1		1		1		1		1	
Aseo personal Taquilla	1	1	1		1		1		1		1	
Zona Mina	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Vestuarios Personal	1	1	1		1		1		1		1	
TOTAL	41	41	41	36	41	36	41	36	41	36	41	36

CAMBIOS CONTENEDORES	3º SEM JUL	4º SEM JUL	1º SEM AGOS	2º SEM AGOS	3º SEM AGOS	4º SEM AGOS	1º SEM SEPT	2º SEM SEPT	1º SEM OCT	3º SEM OCT	NOV	DIC
RTE. los Osos	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
RTE. los Osos Aseos del personal	2		2		2		2		2		2	2
Caf. La Mina	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Zona Gorilas	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Self Service	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Zona Granja	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
Estacion Telecabina Rinos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Estacion Telecabina Elefantes	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Aseo personal Oficinas			1				1		1		1	1
Aseo personal Taquilla			1				1		1		1	1
Zona Mina	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Vestuarios Personal			1				1		1		1	1
TOTAL	38	36	41	36	38	36	41	36	41	36	41	41

Bacteriostáticos:

Los bacteriostáticos se instalarán en los aseos femeninos y masculinos, con el fin de asegurar la higiene de baños y sanitarios y crear un ambiente fresco que frene el desarrollo de bacterias y neutralice los malos olores. La estimación de instalaciones/cambios durante un año por instalaciones es la siguiente:

INSTALACIÓN	UNIDADES DE BACTERIOSTÁTICOS	CAMBIOS AL AÑO O POR TEMPORADA	PERIODO A CUBRIR
HOTEL CORZA BLANCA (*)	4	4	Nov-Mayo
EDIFICIO MULTIUSOS (*)	25	4	Nov-Mayo
CAFETERIA EL CHIVO (*)	8	4	Nov-Mayo
CAMPO DE GOLF ABRA DEL PAS	16	5	MAR-MAY-JUL-SEP-DI
CAMPO DE GOLF NESTARES	14	4	AB-JUN-AG-DI
CAFETERÍA DE FUENTE DÉ	6	4	MAR-JUN-AG-OC
TELEFÉRICO DE FUENTE DÉ	10	4	MAR-JUN-AG-OC
CAFETERÍA EL CABLE	9	4	MAR-JUN-AG-OC
REFUGIO DE ALIVA	4	1	JULIO
PARQUE DE CABÁRCENO	72	6	MAR-MAY-JUL-SEP-DI

El servicio debe incluir:

- Alquiler e instalación de bacteriostáticos.
- El importe del alquiler tiene que incluir la instalación, el mantenimiento, transporte, así como la reposición de la carga bactericida y pilas.

(*) Dada la estacionalidad de la temporada de esquí, el periodo a cubrir es el máximo según el histórico de apertura de la Estación, quedando condicionada su contratación a la apertura de la misma.

Ambientadores:

Los ambientadores se instalarán con el fin de dotar a los aseos femeninos y masculinos con un sistema de eliminación de olores y asegurar un ambiente agradable. La estimación de instalaciones/cambios durante un año por instalaciones es la siguiente:

INSTALACIÓN	UNIDADES DE AMBIENTADORES	CAMBIOS AL AÑO O POR TEMPORADA	PERIODO A CUBRIR
HOTEL CORZA BLANCA (*)	10	4	Nov-Mayo
EDIFICIO MULTIUSOS (*)	10	4	Nov-Mayo
CAFETERIA EL CHIVO (*)	10	4	Nov-Mayo
CAMPO DE GOLF ABRA DEL PAS	10	6	EN-MAR-MAY-JUL-SEP-NOV
CAFETERÍA DE FUENTE DÉ	4	4	MAR-JUN-AG-OC
TELEFÉRICO DE FUENTE DÉ	10	4	MAR-JUN-AG-OC
CAFETERÍA EL CABLE	5	4	MAR-JUN-AG-OC

El servicio debe incluir:

- Alquiler e instalación de ambientadores
- El importe del alquiler tiene que incluir la instalación, el mantenimiento, transporte, así como la reposición de la carga y pilas.

(*) Dada la estacionalidad de la temporada de esquí, el periodo a cubrir es el máximo según el histórico de apertura de la Estación, quedando condicionada su contratación a la apertura de la misma.

Las cantidades máximas de los productos se han calculado teniendo en cuenta el consumo de años anteriores y la previsión de los posibles visitantes en las Instalaciones gestionadas por Cantur, S.A. durante un año natural.

Las cifras indicadas, y su traslado al presupuesto de licitación deben entenderse como meramente orientativas, no suponiendo compromiso alguno de consumo y facturación efectivos por parte de Cantur, S.A. a lo largo de los veinticuatro meses de duración máxima del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será de dos años, si bien se realizarán entregas parciales periódicamente durante dicho periodo a demanda de las necesidades de Cantur, S.A.

El servicio deberá realizarse en la misma semana en la que se remita el pedido al correo electrónico del adjudicatario por parte del Responsable del contrato.

Para el caso de la Estación de Esquí (Hotel Corza Blanca, Edificio Multiusos y Cafetería El Chivo) se comunicará el inicio y fin de ejecución ya que puede variar la apertura de la temporada en función de climatología existente en el momento.

VALOR ESTIMADO MÁXIMO DEL CONTRATO

El precio estimado del contrato calculado atendiendo a precios de mercado, y teniendo en cuenta el número de unidades de contenedores, bactericidas y ambientadores, así como las frecuencias y/o cambios para el periodo de dos años es de **VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON SETENTA Y SEIS EUROS IVA NO INCLUIDO (28.464,76 €)**. Este importe contempla todos los gastos que se precisan para el desarrollo de servicio objeto del contrato.

Los precios unitarios del servicio con disposición de medios de mantenimiento, conservación e instalación es el siguiente:

- Contenedores higiénicos: 2,327 €/unidad.
- Bacteriostáticos: 9,286 €/unidad.
- Ambientadores: 7,44 €/unidad.
- Contenedor residuos clínicos 5 L: 36,90 €/unidad.
- Contenedor residuos quirúrgicos 60 L: 84,90 €/unidad.
- Gestión documentos contenedor residuos clínicos y quirúrgicos: 6.50 €/unidad.

El presupuesto no podrá ser objeto de revisión al alza. Dentro del mismo están incluidos los gastos debidos a impuestos, pagas extraordinarias, complementos, pluses, gratificaciones, locomoción, desplazamientos, dietas, parte proporcional de vacaciones, seguridad social, gastos generales de empresa, beneficio industrial, el transporte y, en general, todos los gastos necesarios para el desarrollo de los servicios a realizar.

El abono de los servicios se realizará conforme a la práctica general de la Sociedad y previa presentación de la factura mensual correspondiente, según los servicios efectivos realizados en dicho periodo, y la documentación solicitada en el pliego de acuerdo con la legislación aplicable y conformidad de CANTUR S.A, en función de cada lote.

El adjudicatario deberá presentar una factura mensual para cada instalación de Cantur, S.A. por los servicios prestados y aceptados.

RESPONSABLE DEL CONTRATO

Los responsables del contrato serán el Director del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, el Coordinador de Hostelería y la Directora de los Hoteles La Corza Blanca y Áliva, dentro del ámbito de sus competencias.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La determinación de la mejor oferta calidad-precio se realizará con arreglo a los siguientes criterios de valoración:

Criterios evaluables de forma automática mediante la aplicación de fórmulas (total 100 puntos):

a. Precio (ponderación 100 puntos).

Las empresas ofertarán un precio máximo, aplicándose la siguiente fórmula para la valoración de este criterio:

$$\text{Puntuación licitador} = 100 \times \frac{\text{Oferta económica más baja}}{\text{Oferta económica del licitador a baremar}}$$

Obtendrá cero puntos la oferta que presente precio igual al valor estimado del contrato de este lote, y obtendrá 100 puntos la oferta que presente un menor precio.

CLASIFICACIÓN Y SOLVENCIA TÉCNICA DE LOS LICITADORES

1. Códigos CPV

En relación al sistema único de clasificación de los contratos públicos aprobado por el Reglamento (CE) nº 213/2008 de la Comisión Europea, se proponen las siguientes referencias:

CPV:

90920000 - Servicios de higienización de instalaciones.

34928480-6 Contenedores y cubos de residuos y basura.

39830000 - Productos de limpieza.

2. Propuesta de solvencia técnica y económica.

De conformidad con el artículo 74 de la ley9/2017 de Contratos del Sector Público, que establece:

“1. Para celebrar contratos con el Sector Público los empresarios deberán acreditar estar en posesión de las condiciones mínimas de solvencia económica y financiera y profesional o técnica que se determine por el órgano de contratación. Este requisito será sustituido por el de la clasificación, cuando esta sea exigible conforme a lo dispuesto en esta ley.

Los requisitos mínimos de solvencia que deba reunir el empresario y la documentación requerida para acreditar los mismos se indicaran en el anuncio de licitación y se especificaran en el pliego del contrato, debiendo estar vinculados a su objeto y ser proporcionales al mismo.”

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

Se exige clasificación: NO, según el artículo 77 de la ley9/2017 de Contratos del Sector Público.

DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE LA SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL DEL LICITADOR

Según el artículo 90 de la ley9/2017 de Contratos del Sector Público la solvencia técnica de los empresarios en los contratos de servicios deberá acreditarse, en este caso, según el siguiente medio:

- a) Relación de los principales servicios de igual o similar naturaleza que los del objeto del contrato, en los TRES (3) últimos años. El licitador deberá acreditar estos trabajos mediante una declaración responsable en la que junto a la especificación del servicio indique las fechas, importes y destinatario público o privado de los mismos. CANTUR, S.A. podrá solicitar que el adjudicatario avale dicha declaración mediante los oportunos certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

3. Propuesta de solvencia económica

Según el artículo 87 de la ley9/2017 de Contratos del Sector Público, la solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por los siguientes medios:

- b) Volumen anual de negocios o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al valor máximo estimado del contrato.

En Santander a 1 de octubre de 2019

Miguel Oti Pino

Director del Parque de la Naturaleza de Cabárceno

Alberto Terán García

Coordinador de Hostelería de Cantur, S.A.

Ana Rodríguez Díaz

Directora Hotel La Corza Blanca y Hotel Áliva.